

-9-



Quito, 28 de noviembre de 2019

Dr.

Marco Collahuaso

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL D.M.Q.

De nuestras consideraciones:

El Directorio del Comité de Promoción Familiar y de Mejoras, se dirige a usted, con el más cordial de los saludos y el sincero deseo de permanentes éxitos en las funciones a usted encomendadas y actividades que viene realizando en beneficio de la comunidad Capitalina.

Con esta oportunidad y conoedores de su alto espíritu en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a los diferentes sectores de la ciudad, queremos exponer y solicitar:

El barrio Promoción Familiar se encuentra ubicado en la avenida Cardenal de la Torre desde el pasaje Juan Camacaro hasta la altura de la Iglesia "Cristo Resucitado", cerca de la calle Ajabí y por el lado occidental la calle Japerabí y Lucas de la Cueva, Sur de la ciudad.

En la parte central de la avenida Cardenal de la Torre existe un complejo deportivo que va desde la mencionada Iglesia Cristo Resucitado hasta la calle Juan Camacaro, en el mismo, se construyó una cancha de césped sintético, entre las manzanas K y L del mencionado barrio, esta cancha fue entregada a Promoción Familiar a través de un Convenio firmado entre el Municipio de Quito y el Directorio de nuestra organización barrial el 7 de Octubre del año 2013 por un lapso de 5 años , es decir hasta el 7 de Octubre del año 2018, fecha en que nuestra Comunidad ,manifestó al Municipio de Quito que por los antecedentes expuestos ,se renueve dicho Convenio ,sin tener respuestas favorables hasta la actualidad.

Con estos antecedentes y siendo potestad de la Comisión de Propiedad y Espacio Público del ilustre Municipio de Quito, solicitamos:

- 1- Que se reciba en la sesión de la Comisión de Espacio Público al Directorio del Comité barrial de Promoción Familiar y de Mejoras.


SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 GADDMQ-SGCM-2019-
RECEPCIÓN
 Fecha: **29 NOV 2019** Hora **15:18**
 Nº. Hojas: **2-06**
 Recibido por: **F. Valle**



- 2- Que se disponga por parte de la misma Comisión, a quien corresponda la elaboración de un nuevo Convenio de uso y administración de la cancha sintética ubicada en los predios de Promoción Familiar por un lapso de 10 años.
- 3- Nuestra organización barrial se compromete al mantenimiento técnico y administrativo, de la misma forma como se lo ha venido haciendo constantemente por todo el período que estuvo en nuestra responsabilidad.

Sin otro particular y con la seguridad de contar con el apoyo de ustedes Señores Concejales a nuestra comunidad, anticipa, nuestros debidos respetos y agradecimientos.

Atentamente

Galo H. Torres A.

Milton S. Hidalgo V.

Presidente

Secretario



C.I. 1700843004
TELEF: 0991538578